

Coalición por la Corte Penal Internacional
www.coalitionfortheicc.org

Para obtener más información, póngase en contacto con:

En Lima:

Michelle Reyes Milk
Oficial de Enlace para las Américas
Coalición por la CPI
Tel: +51 1-202-7184
email: reyes@coalitionfortheicc.org

En Nueva York:

Brigitte Suhr
Directora de Coordinación Regional
Coalición por la CPI (Secretaría de Nueva York)
Tel: + 1 6464658540
email: suhr@coalitionfortheicc.org

En San Salvador:

Wilfredo Medrano
Coalición salvadoreña por la CPI, Coordinador
Tel: +503 223 45 323
e-mail: wilfredonet@mixmail.com

En Managua:

Norwin Solano
Abogado del Área de Defensa y Denuncia
Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, CENIDH
Tel: +505 2266-8940, 2222-2563
Email: nsolano@cenidh.org

DE PUBLICACION INMEDIATA

8 de noviembre de 2012

***EL SALVADOR Y NICARAGUA DEBEN AFIRMAR SU COMPROMISO CON LA JUSTICIA
PENAL INTERNACIONAL***

Sociedad civil insta a países a seguir los pasos de Guatemala y adherirse al Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional

Nueva York, EE.UU./ Lima, Perú – La Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) — una red internacional de más de 2.500 organizaciones de la sociedad civil — le solicitó a la República de El Salvador y la República de Nicaragua adherirse cuanto antes al Estatuto de Roma, el tratado fundacional de la Corte Penal Internacional.

En dos cartas con fecha 5 de noviembre de 2012 dirigidas a los Presidentes Mauricio Funes y Daniel Ortega, la Coalición resaltó el histórico momento por el cual atraviesa la Corte Penal Internacional al conmemorarse el décimo aniversario desde el inicio de su funcionamiento. El 2012, recalcó la Coalición, ha sido también testigo de la emisión de la primera sentencia por parte de la Corte, y ha presenciado el arduo trabajo que continúa caracterizando a este sistema de justicia internacional.

La Corte Penal Internacional es uno de los avances más importantes del derecho internacional y representa un mecanismo clave de lucha contra la impunidad. A la fecha el Estatuto ha sido ratificado por 121 Estados alrededor del mundo, 16 de los cuales son de América Latina . “Hace unos meses Guatemala dio un paso importante al aceptar la jurisdicción de la Corte. Ahora le corresponde a El Salvador y Nicaragua hacer lo mismo para consolidar el apoyo hacia la CPI por parte de la región latinoamericana”, señaló Francesca Varda, Coordinadora para las Américas de la Coalición por la Corte Penal Internacional.

En El Salvador, resulta positiva la confirmación por parte del gobierno de la compatibilidad entre el ordenamiento constitucional y el Estatuto de Roma, dándose un paso más en el proceso hacia la adhesión a dicho instrumento internacional. No obstante, la sociedad civil salvadoreña ha hecho hincapié en el compromiso del Estado salvadoreño de unirse a la Corte: *“La Coalición Salvadoreña por la CPI recibió con mucho agrado la promesa de campaña electoral del Presidente de El Salvador que su gobierno impulsaría la ratificación del Estatuto de Roma. Sin embargo, nos sorprende que el programa de gobierno 2009-2014 se esté ejecutando sin la conclusión de las medidas necesarias para la adhesión a dicho instrumento. Esperamos que la adhesión al Estatuto no se convierta en una promesa no cumplida”*, señaló Wilfredo Medrano, Coordinador de la Coalición Salvadoreña para la Corte Penal Internacional.

Por su parte, en Nicaragua, la posición del gobierno respecto a la Corte permanece inalterada. A pesar de que Nicaragua ha implementado algunas conductas tipificadas dentro del Estatuto de Roma dentro de su ordenamiento penal interno, la adhesión al Estatuto no se encuentra en la actual agenda política. Representantes de la sociedad civil nicaragüense han hecho incesantes llamados al gobierno a reconsiderar su posición. *“Desde el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) consideramos que Nicaragua debe adherirse al Estatuto de Roma como manifestación de su compromiso con la lucha contra la impunidad, para impedir la comisión de crímenes internacionales en sus tierras así como cooperar con la Corte Penal Internacional. Por ello instamos al Estado de Nicaragua a iniciar el proceso de adhesión, eliminando las supuestas barreras legislativas que obstruyen dar un paso tan trascendental. Es imperativo unirse al concierto de naciones que gritan: nunca más crímenes de lesa humanidad!!”* indicó Norwin Solano, abogado del CENIDH.

Antecedentes: La Corte Penal Internacional es el primer tribunal internacional permanente capaz de procesar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Fundamental al mandato de la Corte es el principio de complementariedad, conforme al cual la Corte sólo intervendrá si un Estado no tiene la voluntad o la capacidad de investigar o enjuiciar a los presuntos autores de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Actualmente, la Corte investiga siete situaciones: la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Costa de Marfil, Darfur (Sudán), Uganda, Kenia y Libia. La Corte ha emitido 22 órdenes de detención y nueve órdenes de comparecencia. El 14 de marzo de 2012, la Corte emitió un veredicto para su primer e histórico juicio. Hay otros dos juicios en marcha. La Fiscalía ha manifestado asimismo que se encuentra examinando ocho situaciones en cuatro continentes: Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, República de Corea, Nigeria y Mali.

La Coalición por la Corte Penal Internacional es una red de organizaciones de 150 países de todo el mundo que trabajan conjuntamente con el objetivo de fortalecer la cooperación internacional con la CPI; abogar por una Corte justa, efectiva e independiente; hacer que la justicia sea tanto visible como universal y fomentar la adopción de leyes nacionales más efectivas que brinden justicia a las víctimas de los crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Puede obtenerse más información en nuestro sitio Web: www.coalitionfortheicc.org

###